Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025.

CONVENIO No. 776 DE 2024
Informe mensual de supervisión No. 02
Periodo del 01 al 28 de febrero de 2025

Yo, Juan Carlos Serrano, en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Convenio Interadministrativo 776 de 2024, celebrado entre **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD**- y **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**, me permito presentar informe de supervisión del convenio antes mencionado, en los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	2025760021003000009E
Tipo de contrato	Convenio interadministrativo
Número	776 DE 2024
Entidad - Organización	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - **FUGA**
Objeto	Asignar a la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal del Espectáculo Público de las Artes Escénicas, de conformidad con el acto administrativo que así lo disponga, para el desarrollo del proyecto de dotación fase 1 Auditorio Fundación Gilberto Álzate Avendaño – **FUGA**.
Valor	Tres mil quinientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos M/Cte. ($ 3.549.252.557)
Fecha de suscripción	12 de diciembre de 2024
Plazo	Quince meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio	16 de diciembre de 2024
Fecha de terminación	15 de marzo de 2026
Modificaciones	N/A
Período del informe	01/02/2025 a 28/02/2025
Supervisión:	SCRD: Juan Carlos Serrano Salamanca FUGA: Daniela Jiménez Quiroga
Estado de la Garantía	Teniendo en cuenta la naturaleza del convenio, su objeto y las obligaciones a cargo de cada una de las partes, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto No. 1082 de 2015, para el presente convenio no se exige la constitución de mecanismos de cobertura.

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada uno de los compromisos pactados señalando que, durante el tiempo

transcurrido en ejecución del convenio 776 de 2024, la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO **SÍ (X)** NO (__) ha cumplido con los compromisos comunes, generales y específicos adquiridos mediante la suscripción del convenio, de la siguiente manera:

A. COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES

COMPROMISO No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Suscribir el acta de inicio del convenio interadministrativo y los documentos a que haya lugar.	Las partes suscribieron el acta de inicio el 16 de diciembre de 2024, como consta en el radicado SCRD 20243300526703. Los documentos referentes a la suscripción y desarrollo del convenio se encuentran debidamente suscritos.

COMPROMISO No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio, desarrollando y gestionando cada una de las actividades previstas en el marco del convenio.	A la fecha las partes han realizado las acciones necesarias para la ejecución del convenio, de conformidad con lo previsto en los compromisos acordados mediante la suscripción del mismo.

COMPROMISO No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Aportar la capacidad técnica instalada, operativa, administrativa, recurso humano y de gestión para el cumplimiento de las actividades del convenio, conforme lo definido y aprobado por el comité técnico de seguimiento.	Los sistemas de gestión de proyectos y convenios de la SCRD y de la FUGA, aseguran la planificación, ejecución y seguimiento de todas las actividades, contando, asimismo con procesos y procedimientos establecidos para la toma de decisiones y la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir.

COMPROMISO No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Elaborar los cronogramas y / o planes de trabajo necesarios para la ejecución del convenio.	Con la presentación del proyecto la FUGA hizo entrega del cronograma de ejecución del convenio, el estado actual de las actividades se encuentra conforme a lo programado.

COMPROMISO No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Designar, por cada una de las entidades que hacen parte del convenio, supervisores que ejerzan un control y vigilancia del mismo.	Para el cumplimiento del compromiso fueron designados los siguientes profesionales:

	Juan Carlos Serrano Salamanca -SCRD Daniela Jiménez Quiroga - FUGA

COMPROMISO No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Integrar el Comité Técnico de Seguimiento al Convenio y cumplir las funciones que se asignan al mismo y designar los funcionarios o colaboradores que se consideren necesarios para su desarrollo.	Como integrantes del comité técnico de seguimiento se encuentran designados los siguientes profesionales: Juan Carlos Serrano Salamanca, supervisor SCRD. Daniela Jiménez Quiroga supervisora FUGA y Alberto González Sepúlveda, apoyo a la supervisión FUGA.

COMPROMISO No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar de manera oportuna la información requerida para el adecuado desarrollo del objeto del convenio.	La información solicitada a la fecha, que aplica para efectos de trámites, seguimiento y evaluación, entre otros ha sido entregada con oportunidad.

COMPROMISO No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Generar los espacios de revisión y las mesas de trabajo que sean requeridas para la ejecución del objeto del convenio.	De manera mensual se han desarrollado comités técnicos de seguimiento, los cuales sirven como espacios de revisión.

COMPROMISO No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Coordinar, programar y asistir a las visitas técnicas que sean necesarias en la ejecución del convenio.	Debido a la etapa actual del convenio, a la fecha no se ha requerido realizar visitas técnicas

COMPROMISO No. 10

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Atender en forma oportuna las observaciones y solicitudes de la supervisión con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades que se determinen para la ejecución del convenio.	Las consultas, observaciones y recomendaciones de la supervisión han sido atendidas.

COMPROMISO No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin previo consentimiento de las partes.	A la fecha las partes han mantenido estricta reserva y confidencialidad de la información relacionada con la ejecución del convenio.

COMPROMISO No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Gestionar y suscribir el acta de liquidación, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, o las normas que la sustituya o haga sus veces	Una vez desarrollado el objeto y se dé por terminado el convenio, se suscribirá el acta de liquidación de conformidad a la normatividad que le aplique.

B. COMPROMISOS GENERALES FUGA

COMPROMISO No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Recibir, incorporar a su presupuesto y ejecutar los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas otorgados.	Mediante radicado 20243000210331 LA SECRETARÍA presentó a la Secretaría Distrital de Hacienda la solicitud de programación de la operación sin situación de fondos SCRD-FUGA Convenio No. 776 del 2024, para el desembolso del 100% del recurso otorgado. La **FUGA** adelanta las acciones necesarias para la incorporación del recurso a su presupuesto, informó que la gestión del trámite se encuentra APROBADA por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, lo cual permitirá proceder a la etapa de incorporación presupuestal por valor de $3.549.252.557. se efectuaron los ajustes correspondientes en los aplicativos SEGPLAN y PIIP. Según el estado del proceso de contratación aún no hay ejecución de giros.

COMPROMISO No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Presentar los informes de actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del objeto del convenio que se le requieran	LA FUGA remitió el Informe de gestión 2 reportando las actividades del convenio realizadas en febrero de 2025.

por parte del supervisor, en formato magnético y en medio impreso, con sus debidos soportes y de acuerdo con el formato establecido para el efecto por la SCRD.	

COMPROMISO No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Presentar un informe final de gestión de la ejecución de las actividades e informe financiero final del convenio firmado por el ordenador del gasto, en el que conste la relación de los gastos efectuados con los recursos otorgados por la SCRD. Así mismo se deberá diligenciar el formato de gestión financiera que se entregará por parte de la SCRD. El informe se deberá presentar de acuerdo con el formato establecido para el efecto por la SCRD.	El convenio se encuentra en ejecución; por lo tanto, la presentación del informe final y del informe financiero final no aplican para el periodo reportado.

COMPROMISO No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Atender las sugerencias del supervisor, quien será el representante directo de la SCRD, durante las etapas de ejecución y liquidación del convenio.	A la fecha LA **FUGA** ha atendido las sugerencias y solicitudes realizadas por LA **SCRD**.

COMPROMISO No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Suministrar la información requerida por la SCRD, sobre el desarrollo y logros del proyecto, durante su ejecución y el plazo legal establecido para el seguimiento de los recursos (5 años) conforme al marco normativo.	A la fecha LA **FUGA** ha suministrado documentos e información relacionada con el desarrollo del convenio como informes de gestión y actas de reunión.

COMPROMISO No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar la vocación del TEATRO LA FUGA, como escenario para las artes escénicas durante los siguientes cinco (5) años a la entrega de los recursos, conforme a lo establecido en el marco normativo.	Con la presentación del proyecto LA **FUGA** realizó la entrega del documento con el que garantiza la vocación del Auditorio de la **FUGA** como escenario para las artes escénicas durante los siguientes cinco (5) años a la entrega de los recursos, conforme a lo establecido en el marco normativo.

COMPROMISO No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar, toda la documentación que se le solicite para efectos de trámites de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos del proyecto, imágenes, fichas técnicas), seguimiento y evaluación, entre otros, en las fechas señaladas por la SCRD y de acuerdo con los requerimientos que esta establezca.	A la fecha se ha hecho entrega de la información que aplica para efectos de trámites, seguimiento y evaluación, entre otros.

COMPROMISO No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asistir puntualmente a las reuniones, actividades de divulgación, evaluación, prensa, presentaciones públicas y privadas que sean convocadas por la SCRD.	El 19 de febrero se realizó la sesión ordinaria del comité de seguimiento de ejecución del convenio

COMPROMISO No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Contar con el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SCRD por conducto del asesor de comunicaciones de la FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO con el fin de dar un adecuado uso a la imagen institucional del Distrito y de las entidades intervinientes, asimismo deberá dar los créditos legibles a la SCRD en todas las piezas publicitarias, internet, impresos y memorias que realice para la ejecución del proyecto.	Durante el periodo del presente informe, no se realizaron actividades en las cuales se diera uso a la imagen institucional del Distrito, ni se realizaron actividades de tipo publicitario, en virtud del presente convenio.

COMPROMISO No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Efectuar el seguimiento presupuestal de gestión y de ejecución de los recursos asignados.	La FUGA adelanta las acciones necesarias para la incorporación del recurso a su presupuesto, informó que la gestión del trámite se encuentra APROBADA por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, lo cual permitirá proceder a la etapa de incorporación presupuestal por valor de $3.549.252.557. se efectuaron los ajustes correspondientes en los aplicativos SEGPLAN y PIIP.

COMPROMISO No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Reintegrar a la SCRD los recursos no ejecutados en el desarrollo del proyecto. En este caso el supervisor deberá avalar las razones de la no ejecución de estos recursos.	A la fecha no aplica.

COMPROMISO No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar a la SCRD copia de los contratos que se suscriban para la ejecución del proyecto con sus respectivos soportes, así como copia de las pólizas que se llegaren a exigir.	A la fecha no se ha lanzado el proceso de selección. Una vez sea adjudicado el contrato se solicitará a la FUGA la entrega de la información correspondiente.

COMPROMISO No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Destinar la totalidad de los recursos otorgados únicamente para el cumplimiento del objeto del convenio y la ejecución del proyecto presentado. En caso de ser necesario, la FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO deberá asumir los gastos adicionales para la ejecución integral del proyecto.	LA **FUGA**, expresa que destinará los recursos otorgados únicamente para el cumplimiento del objeto del convenio y la ejecución del proyecto presentado y, asimismo, que asumirá los gastos adicionales para la ejecución integral del proyecto en caso de ser necesario.

C. COMPROMISOS ESPECÍFICOS FUGA

COMPROMISO No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Desarrollar los contratos requeridos para ejecutar el proyecto de suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de mecánica teatral y el sistema de amplificación de sonido para el AUDITORIO FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA.	La **FUGA** se encuentra gestionando la incorporación de los recursos recibidos a su presupuesto, también está adelantado la etapa precontractual del proceso que permitirá la adquisición de los elementos contemplados para la FASE 1 de la dotación del AUDITORIO DE LA FUGA.

COMPROMISO No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Disponer los recursos adicionales necesarios para la ejecución del proyecto, referentes al incremento de este por variación de costos en caso de existir.	A la fecha no se tiene conocimiento de que se generen mayores costos, no obstante, en caso de ser necesario LA **FUGA** señala que dispondrá de los recursos adicionales para la ejecución del proyecto.

COMPROMISO No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Contar con el personal idóneo para el seguimiento al desarrollo del proyecto, en caso de no contar con dicho personal, la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO deberá contratar la interventoría del proyectó con recursos propios y deberá quedar explícita la obligación de rendir informes mensuales de avance y ejecución física y financiera del proyecto para efectos del seguimiento a la ejecución de los recursos y la obligación de asistir a las reuniones que convoque la SCRD o la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. Dicha contratación se realizará en los términos y condiciones definidos en el contrato que suscriba el interventor y la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. En todo caso, dicha contratación no genera ningún vínculo laboral entré la SCRD y el interventor.	LA **FUGA** designará el personal necesario para el seguimiento y gestiones relacionadas con la ejecución del proyecto conforme al documento inicial expuesto a LA **SCRD** en la etapa previa a la aprobación del proyecto, en donde fue validada la lista de personal y conforme a esta la asignación de recursos. La **FUGA** realizó la designación del arquitecto Alberto González Sepúlveda como apoyo a la supervisión.

COMPROMISO No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar las condiciones técnicas conforme lo relacionado en el proyecto seleccionado, los ajustes realizados y las sugerencias que imparta la SCRD, en aras de optimizar los recursos otorgados. En caso de que por razones ajenas se deba efectuar alguna modificación a las actividades contempladas en el proyecto, esta deberá ser autorizada por la SCRD mediante acta suscrita por los ordenadores del gasto de cada una de las partes, previa solicitud por parte de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO y aprobación por parte del supervisor y apoyo técnico o la interventoría si aplica: Las modificaciones al convenio que afecten otros aspectos, tales como plazo y valor (una vez adjudicados los procesos de contratación), deberán ser realizadas mediante otrosí modificatorio al convenio, previa solicitud por parte de la FUNDACIÓN GILBERTO	LA **FUGA** garantiza las condiciones técnicas de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado por la **SCRD** al inicio del proyecto. A la fecha no se ha requerido realizar modificaciones.

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
ALZATE AVENDAÑO y aprobación por parte del supervisor y la interventoría.	

COMPROMISO No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar que los elementos propios de la dotación del AUDITORIO FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA serán de uso exclusivo para dicho escenario.	El cumplimiento de esta actividad se garantizará una vez se ejecuten las actividades establecidas en el contrato. LA **FUGA** garantiza que los elementos referentes al objeto del contrato serán de uso exclusivo del Auditorio Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

COMPROMISO No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Incluir los elementos que componen cada uno de los sistemas objeto del presente convenio, dentro de las pólizas con las que cuenta la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.	Una vez recibidos a satisfacción y registrados en el inventario de LA **FUGA**, los elementos adquiridos mediante los recursos LEP, se realizarán los trámites necesarios para incluirlos dentro de las pólizas con las que cuenta LA **FUGA** para asegurar sus bienes.

COMPROMISO No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Reintegrar todos los rendimientos financieros o saldos que se llegaren a generar por los recursos desembolsados por la SCRD, para el efecto en caso de existir los mismos, deberán consignarse a la Tesorería Distrital, en la cuenta que para dicho efecto establezca la entidad.	No aplica para el periodo. El reintegro de rendimientos financieros producto del recurso otorgado para el Convenio 776 de 2024 se realizará periódicamente desde la **FUGA**.

COMPROMISO No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Adelantar todas las acciones señaladas en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital. (Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017), impuestas a las entidades receptoras de recursos.	LA FUGA adelanta las gestiones relacionadas con la incorporación del recurso otorgado a su presupuesto.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO 776 DE 2024

VALOR DEL CONVENIO INTERADMNISTRATIVO			
CONCEPTO	CDP	RP	Valor
Asignación inicial para el convenio	1895/2024	2662/2024	$ 3.549.252.557
Adiciones al convenio	N/A	N/A	$ 0.00
Valor total del convenio			**$ 3.549.252.557**

Destinación específica del recurso de la Contribución Parafiscal Cultural			**Valor**
Línea	CDP	RP	
Dotación	1895/2024	2662/2024	$ 3.549.252.557
Otras	N/A	N/A	$ 0.00
Valor total del convenio			**$ 3.549.252.557**

Desembolsos autorizados por SCRD con cargo a CDP 1895/2024 y RP 2662/2024			
Línea de dotación			
No.	**Documento No. - (Radicado No.)**	**% sobre el total**	**Valor**
Uno (1) de uno (1)	3001131234 (20243000210331)	100 %	$ 3.549.252.557
Total recurso ordenado por la SCRD para pagos del convenio		**100 %**	**$ 3.549.252.557**

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO		
Valor total adjudicado mediante el convenio 776 de 2024	$ 3.549.252.557	
Valor total recurso con pago ordenado por la SCRD		$ 3.549.252.557
Saldo por desembolsar		
Reintegros, devoluciones (No aplica)		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 3.549.252.557**	**$ 3.549.252.557**

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

La documentación derivada de las gestiones adelantadas por LA SECRETARÍA y por LA FUNDACIÓN para la ejecución del convenio 776 de 2024 se encuentra alojada en el expediente 20257600210030009E del sistema de gestión documental ORFEO de la SCRD como evidencia del cumplimiento de las obligaciones que les asiste.

5. COMITÉS - REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Fecha	No. Radicado SCRD
14/01/2025	20257100058702 - 20253300137993
19/02/2025	20257100081552 - 20253300207833

6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA, esta supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones previstas en el convenio aplicables al tiempo de ejecución transcurrido a la fecha de expedición del presente informe.

Juan Carlos Serrano Salamanca
Profesional universitario Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Supervisor convenio 776 de 2024 SCRD-FUGA
Fecha de expedición del informe: 06 de marzo de 2025